

RAZÓN Y PALABRA

Primera Revista Electrónica en América Latina
Especializada en tópicos de Comunicación.

Políticas de Comunicación

Número 8, Año 2, Agosto - Octubre 1997

| Número del mes | [Anteriores](#) | [Contribuciones](#) | [Sobre la Revista](#) | [Sitios de Interés](#) | [Directorio](#) | [Ediciones Especiales](#) |

Court TV: ¿Un Ejercicio de Televisión Democrática?

por: **Claudia Benassini Félix**
Departamento de Comunicación
Universidad Iberoamericana

Introducción

Prácticamente desde que comenzaron las primeras transmisiones de televisión en Estados Unidos se iniciaron también los primeros experimentos de televisión por cable. En principio, se trataba de mejorar la señal aérea de televisión en zonas cuya geografía accidentada dificultaba la recepción de la misma, particularmente en las zonas montañosas del país. La base sobre la que se realizaron estos experimentos fue el cableado de las áreas problemáticas y la instalación de una antena comunitaria que se encargaría de captar la señal y de distribuirla al interior de las mismas. De ahí el nombre que tomó desde el principio: Community Antenna Television (CATV).

Con el transcurso del tiempo, el sistema de cableado para recepción de la señal televisiva ofreció diversas posibilidades que fueron aprovechadas en distintos países en función de sus políticas de comunicación: desde las posibilidades de la democratización de la producción televisiva como el caso de las televisoras catalanas, hasta el servicio de televisión de paga accesible sólo para los suscriptores, a quienes gradualmente se ha ofrecido un número creciente de canales. Obviamente, el aumento de la oferta está en función de las necesidades de la audiencia y de la especialización de la televisión. Esta segunda posibilidad se ha extendido por Estados Unidos y por buena parte de los países -México, entre otros- cuya radiodifusión depende de la publicidad para su sostenimiento, es decir, que está supeditada al régimen comercial.

Hace poco más de una década, el hecho de que una estación de televisión por cable o por antena aérea -o una de radio- fuese comercial, despertaba las suspicacias de analistas e investigadores. Lo comercial se identificaba con baja calidad y mínimo esfuerzo para lograr un producto mediocre. Desde principios de esta década el criterio se ha modificado. En esto han intervenido tanto un esfuerzo palpable de los productores por elevar la calidad de sus materiales como la creciente especialización de la televisión. Cada vez resulta más frecuente atestiguar la salida de nuevos canales noticiosos, deportivos, de caricaturas, teleseries o películas, así como dirigidos a grupos específicos por edad, filiación religiosa o grupo étnico de pertenencia, entre otras posibilidades.

1.- El caso de Court TV.

El primero de julio de 1991 se lanzó la señal de Court TV, una cadena de televisión por cable propiedad de la American Lawyer Media, Liberty Media, el consorcio de la National Broadcasting Company (NBC) y Time Warner. Su finalidad primordial es servir de mediadores entre el televidente y los juicios legales que por su trascendencia ameritan ser conocidos por el gran público. La selección de casos está en función de diversos factores, como la importancia e interés de la temática, la trascendencia del evento y los actores involucrados, la calidad y el valor educativo del juicio, así como la duración esperada del mismo.

El primer juicio que se transmitió fue el de Robert Scott Hill, exonerado del cargo de asesinar a su madrastra política veinte años antes. De ahí en adelante han sido numerosos los casos atestiguados por los televidentes interesados en la temática. En este sentido, cabe añadir que la mayoría de los estados que abarcan el territorio estadounidense permiten la entrada de las cámaras en la corte, aunque las excepciones son Dakota del Sur, Indiana y Mississippi. En el resto de los casos es el juez quien decide si se permitirá la entrada de las cámaras en la corte. Asimismo, las cortes federales no permiten la transmisión del juicio.. aunque Court TV está trabajando para que esta regla se reconsidere.

 Fotografía Hugo Brehme.

Como en sucede en la televisión por cable, para tener acceso a la señal de Court TV es necesario contar con los dispositivos adecuados. Es decir, el sistema local debe solicitar la inclusión de Court TV, particularmente a subsidiarias de servicios de televisión por cable, misma que será accesible mediante suscripción y pago del servicio. De aquí la importancia de concientizar a la comunidad sobre los beneficios que puede acarrear el contar con la señal de este canal. En suma y como puede observarse, más allá del entretenimiento indirecto que pueda proporcionar el presenciar un juicio por televisión -recordemos por ejemplo el caso de O.J. Simpson-. se trata de un proyecto cuyas finalidades son más de carácter educativo y didáctico. Por lo menos ése es el objetivo de la televisora; habrá que ver cómo lo consideran los televidentes.

2.- Court TV en Internet (1).

Prácticamente cuando la mayoría de las televisoras puso su página en la Red Court TV hizo lo mismo. La presentación que sobre la misma incluye el índice Lycos la ubica como el sitio legal de mayor información y entretenimiento, curiosamente los mismos ingredientes con que cuenta el género de la Televerdad, tan en boga actualmente en la televisión mexicana con ejemplos tan extremos como Ciudad Desnuda y Cámara in Fraganti. Es decir, que a fin de cuentas el entretenimiento está presente en la propuesta, independientemente de lo que consideren sus propietarios y productores. A reserva de volver a este punto en las conclusiones, cabe señalar que la página de Court TV en Internet incluye los siguientes elementos:

- a) Grupos de discusión sobre temáticas relacionadas con los juicios televisados y con situaciones más allá de los mismos. En este mismo sentido, se incluyen también comentarios que van desde opiniones con respecto a los juicios hasta preguntas a propósito de los mismos.
- b) Concursos sobre asuntos legales. La participación es exclusivamente vía Internet y los premios se dirigen sobre todo a profesionales del medio legal: colecciones de libros o de cintas, por ejemplo.
- c) Presentación de casos para su resolución por expertos; se trata de una suerte de trivia por tanto más relacionada con el entretenimiento.
- d) Glosario de términos legales, así como el servicio de biblioteca virtual de temáticas relacionadas con los juicios.
- e) Información sobre la programación, que incluye fechas, horarios y títulos de los programas, así como posibilidades de retransmisión de los mismos.
- f) Vínculos con páginas de Internet tanto legales como de televisión. En este último caso, cabe señalar que Court TV cuenta con una página adicional en Internet especial para jóvenes. Esta página incluye casi las mismas secciones y se propone concientizar a la juventud sobre los procesos judiciales, particularmente lo que se relaciona con los actores implicados en los mismos.
- g) Información sobre sus propietarios, equipo de producción y asesores legales: servicios que se ofrecen, cómo entrar en contacto con ellos, forma de obtener los materiales grabados por parte de los interesados etc.

3.- Conclusiones: ¿Un Ejercicio de Democracia?

- a) Court TV constituye un interesante ejercicio que permite al televidente promedio acceder a la corte para atestiguar en directo -la mayoría de las veces- la forma en que se lleva a cabo un juicio, así como el papel que

en el mismo desempeñan los diversos actores: acusados, juez, testigos, fiscal etc. Algo que normalmente sólo ha podido apreciarse a través de la ficción.

b) En este sentido, existen innumerables casos que muestran cómo a partir la información obtenida en un juicio puede utilizarse en televisión de acuerdo a diversos fines: desde la transmisión del caso, la apertura de grupos de discusión sobre el mismo, así como la producción de programas que van desde la Televerdad hasta la ficción. Obviamente, este punto es tema de una colaboración aparte, aunque en este momento basta con señalarlo.

c) Court TV y su página en Internet constituyen un ejemplo más de cómo el paso de un medio a otro no es tan automático, sino que requiere de ciertas adaptaciones considerando las características de ambos lenguajes, así como los públicos que acceden a la televisión y a Internet. Los objetivos que los realizadores de Court TV visualizan en los contenidos de su propuesta son de carácter educativo y de información. Sin embargo, llevada a Internet Court TV abre también un espacio importante para el entretenimiento, aunque para un público especializado y conocedor de la materia, ya sea por su experiencia profesional o por sus intereses.

d) Independientemente de estas consideraciones, Court TV constituye un buen ejemplo de cómo se organizan las alianzas entre corporaciones para lograr un objetivo común. Como van las cosas, puede llegar el momento en que sus cámaras y micrófonos trasciendan las fronteras geográficas del territorio estadounidense para mostrar la forma en que se llevan a cabo los juicios en otras partes del mundo. Algo que en Latinoamérica todavía constituye una falacia, dadas las características del sistema jurídico de nuestros países. Por lo tanto, mostrar la forma en que la televisión puede penetrar en la corte, es para nosotros un llamado a la reflexión sobre cómo la instauración de políticas de comunicación debe acompañarse de la modificación de los aparatos que componen el sistema político de cualquiera de los países latinoamericanos. Se ha avanzado en algunos casos (2), pero todavía queda mucho por hacer.

e) Finalmente, Court TV no constituye una muestra sobre el papel que podría jugar la defensa de los derechos humanos en un juicio, mucho menos a través de la televisión. Para ello existen otras direcciones, como Global TV, mismas que, como también ameritan un tratamiento aparte.

Notas al pie

(1) La página de Court TV en Internet puede visitarse en <http://www.courtstv.com> De hecho, parte de la información que sirvió de base para la redacción de este artículo se obtuvo de esta dirección.

[Regreso.](#)

(2) Existen algunos ejemplos de cómo el regreso a la democracia tras la dictadura militar en Argentina y Chile han acarreado ejercicios de democracia en los que la televisión ha participado activamente.

[Regreso.](#)

Créditos Fotografías:

Cholula. Estado de Puebla. **Hugo Brehme.**

[Regreso](#)



[Regreso al índice de esta edición](#)

